

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de 25 de abril de 2013.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre, doña Liliya Olshanska, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 2 de mayo de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2010-00004785-1, procedimiento núm. 373-2010-00000199-2, relativo al/la menor Y.O. por el que se Acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a menor Y.O., nacido en Huelva el día 6 de septiembre de 1996.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 25 de junio de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.